



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE 2024/2025.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado de admitidos y excluidos con baremo y resueltas las mismas, se procede a la publicación de la adjudicación provisional de plazas.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta dispondrán, según apartado 7.1 de la convocatoria, de un plazo de **3 días hábiles** para **aceptar, mejorar** (reservar la plaza y esperar a una mejor opción) **o renunciar** a la plaza adjudicada, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual (Umove).

Aquí se pueden consultar las [instrucciones](#) para aceptar la plaza adjudicada:

Si el adjudicatario eligiera quedar en situación de mejora, debe aceptar la plaza que se le adjudique en la adjudicación definitiva, ya sea una de mejor opción o no.

**Si no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante la adjudicación definitiva se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.**

Almería, a fecha de firma

*[Firmado digitalmente]*

**El Vicerrector de Proyección Internacional  
José Carlos Redondo Olmedilla**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CPaPLe74ZP6r+ja597ckLw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carlos Redondo Olmedilla</b>		<b>Fecha</b>	<b>18/03/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>CPaPLe74ZP6r+ja597ckLw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>



CPaPLe74ZP6r+ja597ckLw==